



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución Jefatural

Nº 043-IGP/2019

Lima, 20 JUN 2019

VISTO:

La Memorando N° 0028-2019-IGP/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 61 del Reglamento Interno de Trabajo del IGP, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 292-IGP/2017, de fecha 28 de diciembre de 2017, establecen que el trabajador tiene derecho a 30 días de vacaciones por cada año completo de servicios prestados a la Entidad;

Que, el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que el Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador, entre otros derechos, vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales.

Que, mediante Memorando N° 0028-2019-IGP/GG, el Gerente General del Instituto Geofísico del Perú comunicó que hará uso de su descanso vacacional, desde el 24 de junio hasta el 12 de julio de 2019, por lo que, solicitó se encargue las funciones de la Gerencia General a la doctora Fey Yamina Silva Vidal de Millones durante el tiempo que dure su descanso físico, en adición a las funciones de la Plaza N° 150 que está ocupando actualmente, asimismo, indicó que se deje sin efecto la Resolución de Presidencia N° 007-IGP/2019, de fecha 14 de enero de 2019, mediante la cual se encargó a la doctora Fey Yamina Silva Vidal de Millones las funciones de la Plaza N° 147- Directora de la Sud Dirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera y se encargue las funciones de la Plaza N° 147 – Director de la Sud Dirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera al doctor James Emiliano Apaestegui Campos;

Con el visado de la Dirección Científica y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Trabajo del IGP, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 292-IGP/2017 y el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el descanso vacacional del Gerente General del Instituto Geofísico del Perú, desde el 24 de junio hasta el 12 de julio de 2019.

Artículo 2.- Encargar las funciones de la Gerencia General a la doctora Fey Yamina Silva Vidal de Millones, mientras dure la ausencia del Gerente General.

Artículo 3.- Encargar las funciones de la Plaza N° 147 - Director de la Sud Dirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera al doctor James Emiliano Apaéstegui Campos, en tanto dure la encargatura de la doctora Fey Yamina Silva Vidal de Millones dispuesta en el artículo 2 de la presente Resolución Jefatural.



Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a los interesados.

Regístrese, publíquese y comuníquese.



[Handwritten signature]
.....
Dr. HERNANDO TAVERA H.
JEFE DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

